

Informe de Certificación Definitivo

SISCAL madri+d

Centro Universitario La Salle

Universidad Autónoma de Madrid

FUNDACIÓN PARA EL CONOCIMIENTO MADRI+D

Informe de Certificación Definitivo

SISCAL madri+d

Datos de la evaluación

Institución solicitante:	Universidad Autónoma de Madrid	
Centro a evaluar:	Centro Universitario La Salle	
Fecha/s de la visita	12 de noviembre de 2024	
Composición del panel evaluador.		
Presidente:	Cristina Guilarte Martín-Calero	Universidad de Valladolid.
Secretario:	Juan Pedro Montañés Gómez	Fundación para el Conocimiento madri+d.
Vocal:	Julio Pedro del Molino	Comunidad de Madrid
Vocal:	Guillermo Carrillo Martín	Universidad Pompeu Fabra

Títulos evaluados

2500796	Grado en Educación Social
2503588	Grado en Podología
4315898	Máster en Terapia Ocupacional basada en la Evidencia: Estudio de la Funcionalidad del Miembro Superior
4314308	Máster en Fisioterapia del Sistema Musculoesquelético

Composición del Comité de Certificación:

Presidente:	Federico Morán Abad	Institución y cargo	Director. Fundación para el Conocimiento madri+d
Secretario:	Raúl de Andrés Pérez	Institución y cargo	Jefe de Área de Calidad Interna. Fundación para el Conocimiento madri+d
Vocal:	Belén Floriano	Institución y cargo	Profesora titular de Microbiología en Universidad Pablo de Olavide
Vocal:	Lioba Simon Schuhmacher	Institución y cargo	Catedrática de Filología Inglesa. Universidad de Oviedo
Vocal:	Alicia Presencio Herrero	Institución y cargo	Estudiante de Doctorado. Universidad Complutense de Madrid

CRITERIOS GENERALES

Este informe recoge la valoración del Sistema Interno de Garantía de la Calidad del centro evaluado de acuerdo con los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d realizada por el panel evaluador en base a la documentación y registros facilitados por el centro evaluado y a las entrevistas realizadas con los grupos de interés.

Para cada directriz el panel evaluador indica el grado de cumplimiento de esta de acuerdo con la escala establecida por el modelo SISCAL madri+d:

- A. Cumplimiento excelente.
- B. Cumplimiento suficiente.
- C. Cumplimiento suficiente con necesidad de mejora.
- D. Cumplimiento insuficiente.

Criterio 1.- Política de aseguramiento de la calidad.

ESTRATEGIA Y DESPLIEGUE DEL SISTEMA DE CALIDAD.

El centro establece una política de aseguramiento de la calidad, que tiene en cuenta la estructura y el contexto de la organización, los requisitos de los grupos de interés, tanto internos y externos, y que se alinee con su gestión estratégica.

Descripción de procedimientos SIGC

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

La Política de Calidad está establecida como documento independiente y su ámbito es todo el CSEU La Salle; da soporte a la cultura de calidad de la institución. La Política se elabora, revisa y actualiza según lo establecido en el proceso estratégico "PE01 Elaboración, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de calidad". El Equipo de Gobierno aprueba la Política y los Objetivos y la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) revisa y verifica la Política antes de su difusión, canalizada, principalmente, a través de la página web del CSEU La Salle.

La Política es revisada periódicamente en la CGC, en la que están representados los grupos de interés: personal directivo, académico y PTGAS, representante de los estudiantes de grado y de posgrado, y de egresados, e instituciones externas. Aunque los grupos de interés son tenidos en cuenta y efectivamente se definen en el Manual de Calidad y forman parte de la CGC, su participación queda limitada a la fase de rendición de cuentas.

El despliegue de la política se realiza mediante la implementación del SGIC, de aplicación en todos los centros y títulos. El Manual de Calidad establece el mapa de procesos, la estructura organizativa, la estructura del SGIC y su despliegue. También incluye el listado de procedimientos del SGIC, incluyendo sus registros e indicadores; los procedimientos son comunes para todo el CSEU La Salle y en general no incluyen las especificidades por Centro. El proceso de apoyo "PA01 Gestión y control de los documentos y registros" establece la forma de elaborar, revisar y aprobar la documentación del SGIC.

El proceso estratégico PE01 establece cómo se definen, planifican y revisan los objetivos de calidad del CSEU La Salle, dentro del proceso de seguimiento y revisión del Plan Estratégico Horizonte 2025. Al finalizar el periodo se realiza la Memoria Anual, que incluye el análisis de los objetivos por dimensiones y los objetivos específicos del curso. En cada titulación la Comisión de Seguimiento establece un Plan de mejora de la titulación anualmente. Para cada titulación se realizan los Informes de Autoevaluación, que incluyen el seguimiento de los Planes de Mejora.

Se cita a los estudiantes como grupo de interés en el Manual de Calidad, y son considerados en el despliegue de la Política de Calidad al pertenecer a la CGC.

Los órganos de análisis y toma de decisiones del SIGC son el Equipo de Gobierno, la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) y el Equipo de Coordinación Académica, además de las Juntas de Facultad y las Comisiones de Seguimiento de los títulos oficiales. Se describen en el Manual de Calidad.

El proceso clave "PC14 Comunicación interna y externa" establece el modo en el que el CSEU La Salle hace pública la información actualizada correspondiente a las titulaciones, servicios y demás temáticas incluidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad, principalmente a través de la página web.

Análisis de las evidencias disponibles, por directriz

Directriz 1.1

La institución debe establecer formalmente una política de calidad que dé soporte a la cultura de calidad.

Se evidencia el establecimiento formal de la Política en los siguientes documentos y registros:

- Política y Objetivos de Calidad (v04 10/03/2022).
- Manual de Calidad, capítulo 4, v04 3/11/2022.
- Proceso estratégico "PE01 Elaboración, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de calidad", v04 25/11/2021.
- Página web <https://www.lasallecentrouniversitario.es/calidad/>.
- Actas de la Comisión de Garantía de Calidad (21/11/2023, 22/11/2023).

En toda la documentación aportada se constata el establecimiento de una política de calidad que da soporte a la cultura de calidad del centro.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Directriz 1.2

En la definición y revisión de la política de calidad se debe tener en cuenta la opinión de diferentes grupos de interés relacionados con el centro y los programas formativos impartidos: estudiantado, profesorado, personal de apoyo, personas egresadas y empleadores.

Se evidencia el proceso de revisión de la Política en los siguientes documentos y registros:

- Política y Objetivos de Calidad (v04 10/03/2022).
- Manual de Calidad, capítulos 2 y 4, v04 3/11/2022.
- Proceso estratégico "PE01 Elaboración, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de calidad", v04 25/11/2021.
- Página web <https://www.lasallecentrouniversitario.es/calidad/>.
- Actas de la Comisión de Garantía de Calidad (21/11/2023, 22/11/2023).

Si bien están incorporados profesorado y estudiantado, se debería trabajar en la involucración de todos los grupos de interés, consiguiendo así una mayor participación de egresados y empleadores en los procedimientos relacionados con el centro y, sobre todo, los relacionados con la mejora de los programas formativos impartidos.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Directriz 1.3

El centro debe desplegar adecuadamente la política de calidad, mediante un sistema interno de garantía de calidad documentado, estableciendo objetivos de calidad y dotándose de mecanismos de medición y de realimentación.

Se evidencia el despliegue de la Política de calidad en los siguientes documentos y registros:

- Política y Objetivos de Calidad (v04 10/03/2022).
- Manual de Calidad, capítulo 3, v04 3/11/2022.
- Proceso estratégico “PE01 Elaboración, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de calidad”, v04 25/11/2021.
- Proceso de apoyo “PA01 Gestión y control de los documentos y registros”, v04 25/11/2021.
- Página web <https://www.lasallecentrouniversitario.es/calidad/>.
- Actas de la Comisión de Garantía de Calidad (21/11/2023, 22/11/2023).
- Documentación del SGIC.

El centro tiene desplegado un sistema documentado de garantía de calidad basado en un manual de procedimientos donde se establecen los objetivos, así como mecanismos de medición y rendición de cuentas. La mayoría de estos procedimientos, sin embargo, adolecen de una explicación detallada en el apartado 6. “Desarrollo” de todos los aspectos contemplados en los flujoogramas, lo que podría afectar a su correcta implementación y despliegue por otro equipo.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Directriz 1.4

El estudiantado es uno de los grupos de interés clave para los centros universitarios, por lo que debe ser considerado de forma singular en el despliegue de la política de calidad.

Se evidencia la participación de los estudiantes en el despliegue de la política y del sistema de calidad en los siguientes documentos y registros:

- Política y Objetivos de Calidad (v04 10/03/2022).
- Manual de Calidad, capítulo 2, v04 3/11/2022.
- Proceso estratégico “PE01 Elaboración, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de calidad”, v04 25/11/2021.
- Actas de la Comisión de Garantía de Calidad (21/11/2023, 22/11/2023).

La participación del estudiantado en el despliegue de la política de calidad se considera adecuada.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Directriz 1.5

Se deben establecer claramente los órganos de análisis y toma de decisiones del Sistema Interno de Garantía de Calidad y la participación de representantes de los grupos de interés en los mismos.

Se evidencia el establecimiento de los órganos de análisis y toma de decisiones del SIGC en los siguientes documentos y registros:

- Política y Objetivos de Calidad (v04 10/03/2022).
- Manual de Calidad, capítulo 2, v04 3/11/2022.
- Proceso estratégico "PE01 Elaboración, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de calidad", v04 25/11/2021.
- Página web <https://www.lasallecentrouniversitario.es/calidad/>.
- Actas de la Comisión de Garantía de Calidad (21/11/2023, 22/11/2023).

Se constata la participación de estudiantes y del personal de la universidad, si bien existe margen para aumentar la participación de representantes de otros grupos de interés en el sistema de calidad.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Directriz 1.6

Se deben establecer mecanismos eficaces para que los grupos de interés conozcan la política y el Sistema Interno de Garantía de Calidad.

Se evidencia la difusión de la Política de calidad y el SIGC en los siguientes documentos y registros:

- Proceso clave "PC14 Comunicación interna y externa", v04 25/11/2021.
- Página web <https://www.lasallecentrouniversitario.es/calidad/>.

Atendiendo al procedimiento correspondiente y a las evidencias mostradas, se considera que se establecen mecanismos eficaces de difusión de la política y del Sistema de garantía de calidad.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Directriz 1.7

La política y los objetivos de calidad deben ser revisados de forma periódica para asegurar su vigencia, analizando resultados obtenidos en los procesos de mejora continua.

Se evidencia la revisión de la Política de Calidad y de los objetivos en los siguientes documentos y registros:

- Política y Objetivos de Calidad (v04 10/03/2022).
- Manual de Calidad, capítulos 3 y 4, v04 3/11/2022.
- Proceso estratégico "PE01 Elaboración, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de calidad", v04 25/11/2021.
- Página web <https://www.lasallecentrouniversitario.es/calidad/>.
- Actas de la Comisión de Garantía de Calidad (21/11/2023, 22/11/2023).
- Revisión anual CGC (21/11/2023, 22/11/2023).
- Página web <https://www.lasallecentrouniversitario.es/oferta-academica/>.
- Planes de mejora de las titulaciones (curso 2023-2024).
- Informes de autoevaluación de las titulaciones 2022-2023 (noviembre de 2023).

Las evidencias demuestran que se realiza por parte del centro una revisión de la política de calidad y de sus objetivos, de forma continuada y sistemática.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Valoración global del criterio (A, B, C, D)

B

Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto de mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

Se recomienda reforzar la incorporación de los diferentes los grupos de interés, consiguiendo así una mayor participación de las personas egresadas y el colectivo empleador en los procedimientos relacionados con el centro y, sobre todo, los relacionados con la mejora de los programas formativos impartidos.

Se recomienda revisar la documentación y el detalle incluido en el desarrollo de los procedimientos para facilitar su correcta implementación y uso interno, por ejemplo, adecuando el apartado Desarrollo a los flujogramas que se presentan explicando tanto los diferentes pasos como las entradas y salidas o incluyendo una mayor descripción de acciones y responsables.

Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto de mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "C".

No cumplimientos

Detalle de los aspectos implican el no cumplimiento de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, e IMPIDEN asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "D".

Criterio 2.- Gestión de la oferta formativa.

GARANTÍA DE LA CALIDAD DE LOS TÍTULOS.

El centro establece mecanismos para establecer su oferta formativa, revisándola de forma periódica.

Descripción de procedimientos SIGC

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

Se han desarrollado los siguientes procesos en relación con la oferta formativa:

- El proceso estratégico "PE02 Diseño de la oferta formativa del CSEU La Salle" establece el modo por el que se diseña la nueva oferta formativa en los niveles oficiales de grado y posgrado.
- El subproceso estratégico "SPE02 Modificación de la memoria de verificación de un título universitario" establece el modo por el cual el CSEU La Salle modifica la memoria de Verificación de un Título en los niveles oficiales de grado y posgrado.
- El proceso clave "PC01 Definición de la oferta formativa anual" establece la sistemática a aplicar para la definición anual de la oferta formativa del CSEU La Salle.
- El proceso clave "PC02 Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos. Seguimiento de titulaciones" establece la sistemática a aplicar en el seguimiento, la revisión y control periódico de los programas formativos de las Facultades del CSEU La Salle.
- El proceso clave "PC13 Extinción del título" establecer el modo por el cual el CSEU La Salle procede a la extinción de un título oficial de grado o posgrado, en atención a las condiciones académicas y sociales de su desarrollo.

En la página web se puede encontrar la descripción completa de los títulos, con acceso para cada título a los documentos: Descripción del título (RUCT-MEC), Memoria de Verificación, Informes de Evaluación y Modificación, y de Acreditación, Renovación y Extinción (en su caso).

El proceso PE02 incluye la adecuación al marco legal y a la acreditación de títulos oficiales. Se incluyen también el establecimiento de los órganos adecuados y la identificación del tipo de información pertinente para estos procesos. El seguimiento de los compromisos establecidos en la memoria de verificación figura en la web citada, y se incluye en los Planes de Mejora de las titulaciones, que se analizan en los Informes de Autoevaluación.

En cuanto a la incorporación de expectativas y necesidades de los grupos de interés internos y externos en el diseño y modificación de los programas formativos, únicamente se nombra a los grupos de interés distintos del ámbito académico como posibles participantes en la CGC.

Análisis de las evidencias disponibles, por directriz

Directriz 2.1

El centro define su oferta formativa en el marco de la estrategia de la institución y cumpliendo con los requisitos establecidos en la legislación vigente.

Se evidencia la consideración de los elementos indicados en la directriz en los siguientes documentos:

- Manual de Calidad, capítulo 5, v04 3/11/2022.
- Proceso estratégico "PE02 Diseño de la oferta formativa del CSEU La Salle", v04 25/11/2021.
- Proceso clave "PC01 Definición de la oferta formativa anual", v04 25/11/2021.
- Memorias de Verificación de los títulos, Informes provisionales y finales de seguimiento y renovación de la acreditación e Informes de Seguimiento de los títulos en el apartado "Descripción" en la web <https://www.lasallecentrouniversitario.es/oferta-academica/>.
- Oferta formativa anual, citado en PC01.

El centro define su oferta formativa en el marco de la estrategia del CSEU La Salle y cumpliendo con los requisitos establecidos en la legislación vigente.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Directriz 2.2

Se deben establecer los procedimientos necesarios para diseñar, aprobar, revisar, modificar y extinguir las titulaciones que se imparten, asegurando en todos los casos los derechos de los estudiantes.

Se evidencia la consideración de los elementos indicados en la directriz en los siguientes documentos:

- Manual de Calidad, capítulo 5, v04 3/11/2022.
- Proceso estratégico "PE02 Diseño de la oferta formativa del CSEU La Salle", v04 25/11/2021.
- Subproceso estratégico "SPE02 Modificación de la memoria de verificación de un título universitario", v00 25/11/2021.
- Proceso clave "PC01 Definición de la oferta formativa anual", v04 25/11/2021.
- Proceso clave "PC02 Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos. Seguimiento de titulaciones", v04 25/11/2021.
- Proceso clave "PC13 Extinción del título", v04 25/11/2021.
- Actas de Equipo de Gobierno (19/05/2022, 30/10/2023) y de Junta de Facultad (Educación, 31/01/2022).
- Oferta formativa anual, citado en PC01, aunque no se evidencia como documento aparte.
- Actas de las reuniones de las Comisiones de seguimiento de los títulos (mayo de 2024).

Si bien existen procedimientos para el diseño, aprobación, modificación y extinción de las titulaciones que se imparten, algunos de ellos adolecen de falta de detalle, que sí que pudiera estar incluido en los fluogramas, de las acciones que deben implementarse y de los responsables de estas para que su implantación no plantease duda.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Directriz 2.3

Los procedimientos de gestión de la oferta formativa deben considerar, al menos, los siguientes elementos:

- Incorporación de expectativas y necesidades de los grupos de interés internos y externos en el diseño y modificación de los programas formativos.
- Establecimiento de los órganos relacionados con el diseño, aprobación, revisión, modificación y extinción de los programas formativos.
- Identificación del tipo de información que se debe analizar en los procesos de diseño, aprobación, revisión, modificación y extinción de los programas formativos.
- El seguimiento de los compromisos establecidos en la memoria de verificación de los títulos oficiales impartidos.

Se evidencia la consideración de los elementos indicados en la directriz en los siguientes documentos:

- Manual de Calidad, capítulo 5, v04 3/11/2022.
- Proceso estratégico "PE02 Diseño de la oferta formativa del CSEU La Salle", v04 25/11/2021.
- Subproceso estratégico "SPE02 Modificación de la memoria de verificación de un título universitario", v00 25/11/2021.
- Proceso clave "PC01 Definición de la oferta formativa anual", v04 25/11/2021.
- Proceso clave "PC02 Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos. Seguimiento de titulaciones", v04 25/11/2021.
- Proceso clave "PC13 Extinción del título", v04 25/11/2021.
- Actas de Equipo de Gobierno (19/05/2022, 30/10/2023) y de Junta de Facultad (Educación, 31/01/2022).
- Oferta formativa anual, citado en PC01 aunque no se evidencia como documento aparte.
- Plan anual de revisión y mejora de los programas formativos.
- Actas de las reuniones de las Comisiones de seguimiento de los títulos y Planes de Mejora (mayo de 2024).
- Informes de autoevaluación de las titulaciones 2022-2023 (noviembre 2023).
- Memorias de Verificación de los títulos, Informes provisionales y finales de seguimiento y renovación de la acreditación e Informes de Seguimiento de los títulos en el apartado "Descripción" en la web <https://www.lasallecentrouniversitario.es/oferta-academica/>.

Sin embargo, no se ha podido evidenciar en las entrevistas la participación de los representantes de algunos grupos de interés externos en la incorporación de las expectativas y necesidades en el diseño y modificación de los programas formativos.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Valoración global del criterio (A, B, C, D)

B

Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto de mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

Se recomienda revisar los procedimientos para el diseño, aprobación, modificación y extinción de las titulaciones para detallar su desarrollo y facilitar su correcta implementación.

Se recomienda detallar en los procedimientos de diseño y modificación de los programas formativos la incorporación de representantes de grupos de interés externos.

Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto de mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "C".

No cumplimientos

Detalle de los aspectos impiden el no cumplimiento de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, e IMPIDEN asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "D".

Criterio 3.- Gestión de los programas formativos.

ORIENTACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS A LOS ESTUDIANTES.

El centro promueve el aprendizaje centrado en el estudiante y la mejora continua de sus programas formativos.

Descripción de procedimientos SIGC

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

El proceso clave "PC03 Selección, admisión y matriculación de estudiantes" establece la sistemática a aplicar para la selección, admisión y matriculación de estudiantes del CSEU La Salle.

El proceso clave "PC04 Perfiles de ingreso y captación de estudiantes" establece el modo en el que el CSEU La Salle revisa, actualiza y mejora los procedimientos relativos al perfil de ingreso de sus titulaciones/programas para evaluar si éste se adecúa a los objetivos del programa formativo, así como al procedimiento de captación de estudiantes.

El proceso clave "PC06 Planificación y desarrollo de la enseñanza" fija el modo en que el CSEU La Salle proyecta y lleva a cabo la enseñanza de las distintas disciplinas, de acuerdo con sus programas formativos y los objetivos fijados en los respectivos programas y guías académicas, incluyendo la organización docente (asignación de profesorado) y el proceso de elaboración de guías académicas (planificación docente). La planificación de la docencia se materializa a nivel de asignatura en las guías docentes según el formato en vigor. Las Guías Docentes se encuentran en la web del CSEU La Salle, en el apartado "Plan de estudios" de cada titulación, y contienen la siguiente información:

- Detalle de la asignatura: materia, carácter, nivel, curso, semestre, nº de créditos ECTS, idioma, requisitos previos, recomendaciones, requisitos mínimos de asistencia, equipo docente, competencias y resultados del aprendizaje, contenidos del programa, referencias de consulta.
- Metodologías docentes y tiempo de trabajo del estudiante: relación de actividades formativas, presencialidad.
- Resultados de aprendizaje.
- Sistemas de evaluación y porcentaje en la calificación final.
- Cronograma orientativo.

Las metodologías docentes se describen en las Guías Docentes, publicadas en la web del CSEU La Salle. Se considera que en general cumplen los requisitos de la directriz 3.3.

El proceso clave "PC05 Orientación al estudiante" establece el modo en el que el CSEU La Salle revisa, actualiza y mejora los procesos relacionados con las acciones de acogida, de tutoría, de apoyo a la formación, de orientación vocacional e información general a estudiantes.

El proceso de apoyo "PA02 Gestión de expedientes y tramitación de títulos" establece la sistemática a aplicar en la gestión de expedientes y tramitación de Títulos correspondientes a la oferta formativa del CSEU La Salle.

El proceso clave "PC08 Gestión de la movilidad" plasma documentalmente todas las actividades desarrolladas en los programas de movilidad (recepción y salida) de estudiantes y PDI/PAS del CSEU La Salle.

El proceso clave "PC09 Gestión y revisión de las prácticas externas" establece la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las prácticas externas integradas en los planes de estudio de las titulaciones oficiales del CSEU La Salle.

El proceso clave "PC10 Gestión y revisión de la orientación profesional" garantiza el cumplimiento de los objetivos de la orientación profesional dentro del programa formativo. Ese cumplimiento puede hacerse desde las asignaturas, desde la tutoría o desde cualquier otro medio que se considere oportuno.

El proceso clave "PC11 Gestión de la inserción laboral" establece la sistemática a aplicar en la gestión, realización, control y revisión de la inserción laboral de los egresados del CSEU La Salle, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de aquellos que han finalizado sus titulaciones en este Centro.

El proceso de apoyo "PA07 Gestión de reclamaciones, sugerencias y reconocimientos/felicitaciones" establece la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las reclamaciones, sugerencias y reconocimientos/felicitaciones del CSEU La Salle.

El proceso de apoyo "PA08 Gestión de la prestación de los servicios" define las actividades realizadas por el CSEU La Salle a través de las personas designadas en cada caso para definir, gestionar y mejorar los Servicios que influyen en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las titulaciones impartidas en el CSEU La Salle.

Los trabajos de Fin de Grado y de Máster se definen únicamente en las guías docentes de TFG y TFM de cada titulación, no existiendo referencias particulares a los mismos en el SGIC, y por lo tanto el centro no dispone de mecanismos específicos, adecuados a la naturaleza de los estudios, para asegurar la calidad y la originalidad de los Trabajos de Fin de Grado o de Máster.

Análisis de las evidencias disponibles, por directriz

Directriz 3.1

El centro debe implementar procedimientos que regulen los procesos de admisión, matriculación y reconocimiento de la formación y experiencia previa, coherentes con los perfiles de ingreso y las titulaciones impartidas, y conformes a la legislación vigente.

Se evidencia la implementación de procedimientos para los procesos de admisión, matriculación y reconocimiento en los siguientes documentos y registros:

- Manual de Calidad, capítulo 6, v04 3/11/2022.
- Proceso clave "PC03 Selección, admisión y matriculación de estudiantes", v04 25/11/2021.
- Listados matriculados SIGMA y listados admitidos UAM, año 2023.
- Cartas de admisión decanos.
- Página web <https://www.lasallecentrouniversitario.es/admision/>, apartado "Admisión y acceso" de cada titulación
- Proceso clave "PC04 Perfiles de ingreso y captación de estudiantes", v04 25/11/2021.
- Resolución de reconocimiento y/o transferencia de créditos.
- Normativas de reconocimiento de créditos (NOA 08, NOA 09, NOA 12, NOA 13, junio de 2023).

El proceso clave "PC03 Selección, admisión y matriculación de estudiantes" establece la sistemática a aplicar para la selección, admisión y matriculación de estudiantes del CSEU La Salle, y el proceso clave "PC04 Perfiles de ingreso y captación de estudiantes" establece el modo en el que el CSEU La Salle revisa, actualiza y mejora los procedimientos relativos al perfil de ingreso de sus titulaciones/programas para evaluar si éste se adecua a los objetivos del programa formativo, así como al procedimiento de captación de estudiantes.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Directriz 3.2

El centro debe disponer de sistemas adecuados de información, apoyo y orientación al estudiantado, desde el proceso de admisión, hasta la finalización de los estudios y la graduación.

Se evidencian los sistemas de información, apoyo y orientación a los alumnos en los siguientes documentos y registros:

- Manual de Calidad, capítulo 6, v04 3/11/2022.
- Proceso clave "PC03 Selección, admisión y matriculación de estudiantes", v04 25/11/2021.
- Página web <https://www.lasallecentrouniversitario.es/admision/>, apartado "Admisión y acceso" de cada titulación
- Proceso clave "PC04 Perfiles de ingreso y captación de estudiantes", v04 25/11/2021.
- Plan de Captación, citado en PC04 aunque no se evidencia como documentación.
- Proceso clave "PC05 Orientación al estudiante", v04 25/11/2021.
- Plan de acción tutorial, curso 2023-2024.
- Jornada de acogida curso 2022-2023.
- Guía del estudiante 2024-2025.
- Página web <https://www.lasallecentrouniversitario.es/alumnos/>: información, documentos y ayudas, atención al estudiante.
- Proceso de apoyo "PA02 Gestión de expedientes y tramitación de títulos", v04 25/11/2021.
- Proceso clave "PC08 Gestión de la movilidad", v04 25/11/2021.
- Solicitudes de movilidad, acuerdos de estudios, convenios, informes del estudiante, certificados de estancia.
- Proceso clave "PC09 Gestión y revisión de las prácticas externas", v04 25/11/2021.
- Informes de desarrollo de prácticas.
- Proceso clave "PC10 Gestión y revisión de la orientación profesional", v05 06/07/2023.
- Plan anual de Orientación Profesional de cada titulación (no se recoge en la documentación).
- Proceso clave "PC11 Gestión de la inserción laboral", v04 25/11/2021.
- Plan de inserción laboral de Facultad (no se recoge en la documentación).
- Informes de inserción laboral (no se evidencian desde 2020).
- Proceso de apoyo "PA07 Gestión de reclamaciones, sugerencias y reconocimientos/felicitaciones", v05 09/04/2024.
- Informe anual de reclamaciones, sugerencias y reconocimientos/felicitaciones, curso 2022-2023.
- Proceso de apoyo "PA08 Gestión de la prestación de los servicios", v04 25/11/2021.
- Cartas de servicio: atención a la discapacidad, inserción laboral, administración, centro de recursos – biblioteca, secretaría de alumnos, facilities, servicio de orientación, desarrollo tecnológico, movilidad internacional, servicio de información y atención (SiA), pastoral y voluntariado (mayo-junio de 2023).
- Página web <https://www.lasallecentrouniversitario.es/vida-en-el-campus-la-salle/>: servicios del campus, otras actividades.

La documentación entregada se considera adecuada y se confirma en las entrevistas la realización de estas actividades de información, apoyo y orientación con estudiantes de grado y máster: movilidad, prácticas externas, orientación profesional, inserción laboral.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Directriz 3.3

Las metodologías docentes deben:

- Tener en cuenta la diversidad del estudiantado y sus necesidades.
- Orientarse a la adquisición de los resultados de aprendizaje perseguidos.
- Fomentar la autonomía y la participación activa del estudiantado en su proceso de aprendizaje.

Se evidencian las metodologías docentes en las Guías docentes, accesibles desde la página web del CSEU La Salle, desde el Plan de Estudios para cada grado o máster, y en los siguientes documentos.

- Manual de Calidad, capítulo 5, v04 3/11/2022.
- Manual de Calidad, capítulo 6, v04 3/11/2022.
- Proceso clave "PC06 Planificación y desarrollo de la enseñanza", v04 25/11/2021.
- Guías docentes de todas las asignaturas de los títulos oficiales del CSEU La Salle:
 - Grado en Educación Infantil (presencial y semipresencial).
 - Grado en Educación Primaria (presencial y semipresencial).
 - Grado en Educación Social (presencial y semipresencial).
 - Grado en Trabajo Social (presencial y semipresencial).
 - Grado en Diseño y Gestión de Proyectos Transmedia.
 - Máster en Intervención socioeducativa frente a la Violencia en la Infancia y la Adolescencia.
 - Grado en Fisioterapia – (Diplôme kinesitherapie).
 - Grado en Terapia Ocupacional
 - Grado en Podología.
 - Máster Universitario en Fisioterapia del Sistema Musculoesquelético: Fisioterapia avanzada en el Tratamiento del Dolor.
 - Máster Universitario en Terapia Ocupacional Basada en la Evidencia. Terapia de Mano.
- Página web del CSEU La Salle.

Las guías y materiales docentes analizados se adecuan y ajustan a las memorias verificadas. En las actas de coordinación y en las entrevistas se ha evidenciado el proceso de revisión y actualización de las Guías docentes.

La Innovación Docente se aprecia en los materiales proporcionados por algunos de los miembros del profesorado, pero no puede considerarse práctica común.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Directriz 3.4

Los sistemas de evaluación deben:

- Ser públicos y conocidos con antelación suficiente.
- Ser válidos para certificar la adquisición de los resultados de aprendizaje perseguidos.
- Promover la integridad académica del estudiantado.

Se evidencian los sistemas de evaluación en los siguientes documentos y registros:

- Manual de Calidad, capítulo 6, v04 3/11/2022.
- Proceso clave "PC06 Planificación y desarrollo de la enseñanza", v04 25/11/2021.
- Guías docentes de todas las asignaturas de los títulos oficiales del CSEU La Salle.
- Página web del CSEU La Salle.

Las guías y materiales docentes analizados se adecúan y ajustan a las memorias verificadas. En las actas de coordinación y en las entrevistas se ha evidenciado el proceso de revisión y actualización de las Guías docentes. Los sistemas de evaluación se consideran válidos para certificar la adquisición de los resultados de aprendizaje perseguidos.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Directriz 3.5

Por su singularidad en el proceso educativo, el centro debe disponer, en particular, de mecanismos específicos, adecuados a la naturaleza de los estudios, para asegurar la calidad y la originalidad de los Trabajos de Fin de Grado o de Máster, defensa de Tesis Doctorales, y en su caso, de las prácticas externas y de las acciones de movilidad de los estudiantes.

Se evidencia la directriz en los siguientes documentos y registros:

- Guías docentes de TFG y TFM de las titulaciones oficiales.
- Fichas de evaluación de TFG/TFM.
- Proceso clave "PC08 Gestión de la movilidad", v04 25/11/2021.
- Informes anuales de Programas de movilidad, curso 2022-2023.
- Proceso clave "PC09 Gestión y revisión de las prácticas externas", v04 25/11/2021.
- Memorias anuales de prácticas de cada titulación, curso 2023-2024.
- Cartas de servicio: movilidad internacional, servicio de información y atención (SiA) (mayo-junio de 2023).

Las guías docentes, así como los TFG y TFM analizados evidencian su adecuación y ajuste a las memorias verificadas.

En las entrevistas se ha podido evidenciar el buen funcionamiento de las prácticas externas de los distintos planes de estudio, así como de las acciones de movilidad de los estudiantes.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Valoración global del criterio (A, B, C, D)

B

Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto de mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

Se recomienda la adopción de medidas que fomenten la incorporación de la innovación docente de forma general en todas las actividades del profesorado.

Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto de mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "C".

No cumplimientos

Detalle de los aspectos implican el no cumplimiento de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, e IMPIDEN asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "D".

Criterio 4.- Gestión del personal docente.

GARANTÍA Y MEJORA DEL PERSONAL ACADÉMICO

El centro desarrolla mecanismos que aseguran que el acceso, la gestión, la formación de su personal académico y de apoyo a la docencia, así como la evaluación periódica y sistemática de su actividad docente, se realiza con las debidas garantías permitiéndoles cumplir con sus funciones, respetando siempre su libertad y asegurando su integridad académica.

Descripción de procedimientos SIGC

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

El proceso de apoyo "PA03 Captación y selección de PDI y PTGAS" establece la sistemática a aplicar para recoger y valorar la información sobre las necesidades de personal académico (PDI) y de Administración y Servicios de Apoyo a la Docencia (PTGAS) de acuerdo con la Política de Personal del CSEU La Salle.

El proceso clave "PC02 Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos. Seguimiento de titulaciones" establece la sistemática a aplicar en el seguimiento, la revisión y control periódico de los programas formativos de las Facultades del CSEU La Salle. En la web del CSEU La Salle, para cada titulación se puede acceder al apartado "Sistema de gestión de la calidad de la titulación", en donde figura el Plan de Mejora anual de la titulación.

Además, el proceso estratégico "PE04 Medición, análisis y mejora continua" incluye la elaboración de autoinformes de las titulaciones con carácter anual, que en su apartado "Criterio 4: Personal académico" analiza la suficiencia y adecuación del personal docente.

El proceso estratégico "PE03 Definición/Revisión de la política de personal académico y PAS" establece la sistemática a aplicar en la elaboración y la revisión de la Política de Personal del CSEU La Salle.

El proceso clave "PC06 Planificación y desarrollo de la enseñanza" fija el modo en que el CSEU La Salle proyecta y lleva a cabo la enseñanza de las distintas disciplinas, de acuerdo con sus programas formativos y los objetivos fijados en los respectivos programas y guías académicas, incluyendo la organización docente (asignación de profesorado) y el proceso de elaboración de guías académicas (planificación docente).

El proceso de apoyo "PA04 Formación del personal académico y de administración y servicios" establece la sistemática para la detección de necesidades formativas del PDI y del PTGAS y elabora, partiendo de las mismas, un Plan de Formación y evalúa el mismo una vez realizado.

El CSEU La Salle no tiene un modelo integral de evaluación de la actividad docente del profesorado.

El proceso de apoyo "PA05 Evaluación, acompañamiento y reconocimiento del PDI y del PTGAS" establece la sistemática por la cual se evalúa, acompaña y reconoce al PDI/PTGAS. El documento NOA 07, que se solicita en la visita hace referencia única y exclusivamente a las encuestas que realizan los estudiantes sobre la actividad docente y a la gestión de sus resultados.

El proceso de apoyo "PA09 Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés" incluye, como forma de medir la satisfacción con el PDI, varias encuestas que realiza el alumnado. Se complementa con el documento "Protocolo de aplicación de encuestas asociadas al PA09", en su apartado 7.2, "Evaluación de la actividad docente".

Análisis de las evidencias disponibles, por directriz

Directriz 4.1

El centro debe implementar procesos de revisión de los programas ofertados que permitan identificar las necesidades de personal docente, tanto en volumen de carga de trabajo como en perfiles necesarios.

Se evidencia la directriz en los siguientes documentos y registros:

- Proceso clave "PC02 Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos. Seguimiento de titulaciones", v04 25/11/2021.
- Plan anual de revisión y mejora de los programas formativos.
- Actas de las reuniones de las Comisiones de seguimiento de los títulos y Planes de Mejora (mayo de 2024).
- Proceso estratégico "PE04 Medición, análisis y mejora continua", v05 09/04/2024.
- Informes de autoevaluación de las titulaciones 2022-2023 (noviembre 2023).

La identificación de necesidades de personal docente se basa en las encuestas de evaluación del profesorado, que sirven como un indicador más, entre otros, para tomar las medidas correspondientes en las comisiones de seguimiento.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Directriz 4.2

Se debe dotar a los programas ofertados de profesorado capacitado, competente y cualificado, de acuerdo con la normativa y reglamentación aplicable, haciendo uso de los mecanismos establecidos en la institución.

Se evidencia la directriz en los siguientes documentos y registros:

- Manual de Calidad, capítulo 5, v04 3/11/2022.
- Manual de Calidad, capítulo 7, v04 3/11/2022.
- Proceso estratégico “PE03 Definición/Revisión de la política de personal académico y PAS”, v04 25/11/2021.
- Proceso de apoyo “PA03 Captación y selección de PDI y PTGAS”, v04 25/11/2021.
- Informe contrataciones realizadas.
- Proceso clave “PC06 Planificación y desarrollo de la enseñanza”, v04 25/11/2021.
- Planes de ordenación docente (POD) 2023-2024 de cada titulación.

Los programas formativos analizados que se ofertan en el centro están dotados de un profesorado capacitado y cualificado, con un 50% de media de profesores doctores.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Directriz 4.3

El centro debe tener implantado un proceso para asegurar la formación y actualización del profesorado en aquellas materias que sean pertinentes, en particular las relativas a metodologías de enseñanza y uso de tecnologías específicas para la docencia.

Se evidencia la directriz en los siguientes documentos y registros:

- Manual de Calidad, capítulo 7, v04 3/11/2022.
- Proceso de apoyo “PA04 Formación del personal académico y de administración y servicios”, v04 25/11/2021.
- Documento de necesidades de formación (no se presenta como documentación).
- Plan de formación 2023.
- Informe de evaluación del Plan de formación y propuesta de mejoras 2022.
- Registros de acciones de formación.

Los planes de formación y actualización del profesorado sala son adecuados y accesibles para el conjunto del mismo.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Directriz 4.4

El centro debe realizar una evaluación periódica del desempeño de su personal docente, utilizando para ello la información del sistema de gestión y mejora de calidad.

Se evidencia la directriz en los siguientes documentos y registros:

- Manual de Calidad, capítulo 7, v04 3/11/2022.
- Proceso de apoyo “PA05 Evaluación, acompañamiento y reconocimiento del PDI y del PTGAS”, v04 25/11/2021.
- Sistemática de evaluación del desempeño acompañamiento y reconocimiento, Norma de Ordenación Académica 07.
- Informe de resultados de evaluación de la actividad docente del CSEULS por titulaciones, curso 2023-2024.
- Página web <https://www.lasallecentrouniversitario.es/oferta-academica/>, apartado “Informes de evaluación de la actividad docente”.
- Actas de reconocimiento de méritos.
- Proceso de apoyo “PA09 Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés”, v04 25/11/2021.
- Encuestas de satisfacción del estudiante con el profesorado.
- Protocolo de aplicación de encuestas asociadas al PA09, v05 10/11/2021. Apartado 7.2, Evaluación de la actividad docente.

De la documentación analizada, de las entrevistas realizadas y de la documentación entregada en el momento de la visita, se concluye que el procedimiento para valorar desempeño del personal docente se basa en la realización de encuestas de satisfacción de los estudiantes con la actividad docente del profesor. El procedimiento no establece una evaluación de forma integral, contando con más fuentes de información, ni la relacionan directamente con consecuencias ni conexiones con la mejora de la actividad docente a nivel institucional, como establece el modelo DOCENTIA.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Valoración global del criterio (A, B, C, D)

B

Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto de mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

Se recomienda establecer un procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado en el que participen estudiantes, el profesorado y las personas responsables a nivel académico, se conecten con consecuencias para el profesorado evaluado y para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro (modelo DOCENTIA).

Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto de mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "C".

No cumplimientos

Detalle de los aspectos que implican el no cumplimiento de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, e IMPIDEN asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "D".

Criterio 5.- Gestión de los recursos materiales y de los servicios y personal de apoyo.

GARANTÍA Y MEJORA DE LOS RECURSOS MATERIALES, SERVICIOS Y PERSONAL DE APOYO.

El centro se dota de mecanismos que le permiten diseñar, gestionar y mejorar sus servicios y recursos materiales y servicios y personal de apoyo para el adecuado desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje del estudiantado.

Descripción de procedimientos SIGC

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

El proceso de apoyo "PA06 Gestión de los recursos materiales" asegura la gestión óptima de los recursos materiales destinados a la docencia en el CSEU La Salle. La aprobación de las adquisiciones y contrataciones le corresponde a la Entidad titular "Hermanos de las Escuelas Cristianas".

El proceso de apoyo "PA08 Gestión de la prestación de los servicios" define las actividades realizadas por el CSEU La Salle a través de las personas designadas en cada caso para definir, gestionar y mejorar los Servicios que influyen en la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje de las titulaciones impartidas en el CSEU La Salle.

El acceso a los servicios de apoyo se encuentra en la web del CSEU La Salle, en el apartado "Servicios del campus". La oferta de servicios comprende los siguientes:

- Servicio de información y atención (SIA).
- Secretaría de alumnos.
- Pastoral y voluntariado.
- Servicio de facilities.
- Biblioteca / Centro de recursos.
- Servicio de informática.
- Servicio de orientación.
- Servicio de administración y finanzas.
- Servicio de asesoramiento e inserción laboral.
- Servicio de atención a la discapacidad.
- Movilidad internacional.
- Actividades para alumnos.
- Escuela de tiempo libre (CEYFE).
- Centro de escucha y acompañamiento.

El acceso de los estudiantes a los recursos materiales y servicios de apoyo se realiza a través de la web.

El proceso clave "PC02 Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos. Seguimiento de titulaciones" establece la sistemática a aplicar en el seguimiento, la revisión y control periódico de los programas formativos de las Facultades del CSEU La Salle. En la web del CSEU La Salle, para cada titulación se puede acceder al apartado "Sistema de gestión de la calidad de la titulación", en donde figura el Plan de Mejora anual de la titulación, que puede incluir necesidades de recursos materiales y servicios. Además, el proceso estratégico "PE04 Medición, análisis

y mejora continua" incluye la elaboración de autoinformes de las titulaciones con carácter anual, que en su apartado "Criterio 5: Personal de apoyo, recursos materiales y servicios" analiza la suficiencia y adecuación de estos ítems.

El proceso de apoyo "PA03 Captación y selección de PDI y PTGAS" establece la sistemática a aplicar para recoger y valorar la información sobre las necesidades de personal académico (PDI) y de Administración y Servicios de Apoyo a la Docencia (PTGAS) de acuerdo con la Política de Personal del CSEU La Salle.

El proceso estratégico "PE03 Definición/Revisión de la política de personal académico y PAS" establece la sistemática a aplicar en la elaboración y la revisión de la Política de Personal del CSEU La Salle.

Análisis de las evidencias disponibles, por directriz

Directriz 5.1

El centro debe disponer de los recursos materiales, servicios y personal de apoyo necesarios para el correcto desarrollo del aprendizaje del estudiantado, el cual debe disponer de la información sobre estos servicios y tener acceso a los mismos. Los servicios de apoyo deben establecerse atendiendo a la diversidad del estudiantado.

Se evidencia la directriz en los siguientes documentos y registros:

- Manual de Calidad, capítulo 7, v04 3/11/2022.
- Manual de Calidad, capítulo 8, v04 3/11/2022.
- Proceso de apoyo “PA06 Gestión de los recursos materiales”, v04 25/11/2021.
- Página web <https://www.lasallecentrouniversitario.es/oferta-academica/>, apartado Recursos en cada titulación.
- Proceso de apoyo “PA08 Gestión de la prestación de los servicios”, v04 25/11/2021.
- Cartas de servicio: atención a la discapacidad, inserción laboral, administración, centro de recursos – biblioteca, secretaría de alumnos, facilities, servicio de orientación, desarrollo tecnológico, movilidad internacional, servicio de información y atención (SiA), pastoral y voluntariado (mayo-junio de 2023).
- Página web <https://www.lasallecentrouniversitario.es/vida-en-el-campus-la-salle/>: servicios del campus, otras actividades.

Se evidencia que los estudiantes disponen de recursos materiales, servicios y personal de apoyo necesarios para el correcto desarrollo de su aprendizaje en el centro.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Directriz 5.2

El centro debe implementar procesos que permitan identificar las necesidades de recursos materiales, servicios y personal de apoyo, que permitan el correcto desarrollo de los títulos ofertados.

Se evidencia la directriz en los siguientes documentos y registros:

- Manual de Calidad, capítulo 8, v04 3/11/2022.
- Proceso de apoyo "PA06 Gestión de los recursos materiales", v04 25/11/2021.
- Base de datos de necesidades.
- Proceso clave "PC02 Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos. Seguimiento de titulaciones", v04 25/11/2021.
- Plan anual de revisión y mejora de los programas formativos.
- Actas de las reuniones de las Comisiones de seguimiento de los títulos y Planes de Mejora (mayo de 2024).
- Proceso estratégico "PE04 Medición, análisis y mejora continua", v05 09/04/2024.
- Informes de autoevaluación de las titulaciones 2022-2023 (noviembre 2023).
- Proceso estratégico "PE03 Definición/Revisión de la política de personal académico y PAS", v04 25/11/2021.
- Proceso de apoyo "PA03 Captación y selección de PDI y PTGAS", v04 25/11/2021.

Existen en el centro procesos adecuados que permiten identificar las necesidades de recursos materiales, así como servicios y personal de apoyo para el funcionamiento de los títulos ofertados.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Directriz 5.3

El centro debe tener implementados procesos para la dotación de los recursos, servicios y personal de apoyo cuando se hayan identificado necesidades. En caso de que los procesos de contratación no dependan directamente del centro deben implementar los procesos de solicitud a los órganos de orden superior correspondientes.

Se evidencia la directriz en los siguientes documentos y registros:

- Manual de Calidad, capítulo 8, v04 3/11/2022.
- Proceso de apoyo “PA06 Gestión de los recursos materiales”, v04 25/11/2021.
- Análisis trimestral de seguimiento.
- Informe de cierre del año.
- Proceso de apoyo “PA03 Captación y selección de PDI y PTGAS”, v04 25/11/2021.
- Informe contrataciones realizadas.

El Centro tiene implementados procesos para la dotación de estos recursos que se consideran adecuados.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Valoración global del criterio (A, B, C, D)

B

Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto de mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema.

--

Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto de mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "C".

--

No cumplimientos

Detalle de los aspectos que impiden el cumplimiento de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, e IMPIDEN asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "D".

--

Criterio 6.- Resultados.

OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN.

Se recopila la información pertinente para la gestión eficaz del centro y los programas formativos impartidos.

Descripción de procedimientos SIGC

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

El proceso clave “PC07 Evaluación del aprendizaje” establece la sistemática a aplicar para gestionar la programación de la evaluación de los aprendizajes que los alumnos adquieren o han de adquirir en el desarrollo del programa formativo.

El proceso clave “PC12 Análisis de los resultados asociados a la formación” establece la sistemática para la elaboración y análisis de la Memoria del CSEU La Salle. Un elemento fundamental de este proceso es la integración de las Memorias Académicas y de Gestión, fomentando la acción coordinada e integrada de análisis y mejora de todas las unidades organizativas alrededor del proceso formativo, como eje fundamental del CSEU La Salle, y contando con el Sistema de Garantía Interna de Calidad como marco de actuación.

El proceso clave “PC11 Gestión de la inserción laboral” establece la sistemática a aplicar en la gestión, realización, control y revisión de la inserción laboral de los egresados del CSEU La Salle, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de aquellos que han finalizado sus titulaciones en este Centro.

El proceso de apoyo “PA07 Gestión de reclamaciones, sugerencias y reconocimientos/felicitaciones” establece la sistemática a aplicar en la gestión y revisión de las reclamaciones, sugerencias y reconocimientos/felicitaciones del CSEU La Salle.

El proceso de apoyo “PA09 Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés” establece la sistemática para analizar el nivel de satisfacción y expectativas de los distintos grupos de interés relacionados con diversos aspectos de la vida académica que se desarrolla en el CSEU La Salle. Con el desarrollo del proceso, se asegura la identificación, comprensión y comunicación de las necesidades y expectativas de los grupos de interés para incluirlas en las especificaciones de las actividades realizadas y de los servicios prestados. De ese modo, se constata el grado de satisfacción de los grupos de interés y se detectan las posibles mejoras a introducir, tanto en las actividades que se realizan como en los servicios que se prestan en el CSEU La Salle.

El proceso de apoyo “PA05 Evaluación, acompañamiento y reconocimiento del PDI y del PTGAS” establece la sistemática por la cual se evalúa, acompaña y reconoce al PDI/PTGAS.

La información de la directriz 6.1 que se obtiene a partir de la implementación de los procesos indicados está disponible en todos los niveles pertinentes según se indica en los propios procesos. En general, la información se encuentra en la página web del CSEU La Salle, principalmente en el apartado de cada titulación.

Además, el proceso clave “PC14 Comunicación interna y externa” establece el modo en el que el CSEU La Salle hace pública la información actualizada correspondiente a las titulaciones, servicios y demás temáticas incluidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad. Esta información incluye la relacionada con los resultados de la directriz 6.1.

Análisis de las evidencias disponibles, por directriz

Directriz 6.1

El centro debe tener implementados procesos que consideren, al menos, la recopilación sistemática de, al menos, los siguientes elementos:

- Información sobre resultados académicos.
- Resultados de inserción laboral.
- Satisfacción de los grupos de interés con el centro y sus programas formativos.
- Resultados de la evaluación del profesorado.
- Quejas, reclamaciones y sugerencias de mejora.

Se evidencia la directriz en los siguientes documentos y registros:

- Manual de Calidad, capítulo 9, v04 3/11/2022.
- Proceso clave "PC07 Evaluación del aprendizaje", v04 25/11/2021.
- Proceso clave "PC12 Análisis de los resultados asociados a la formación", v04 25/11/2021.
- Memoria CSEU La Salle 2023-2024 (26/09/2024).
- Informes de resultado de aprendizaje de las titulaciones 2023-2024.
- Actas de la Comisión de Garantía de Calidad (21/11/2023, 22/11/2023).
- Actas ECA (9/01/2024, 21/02/2024).
- Actas Junta de Facultad (31/01/2022, 7/02/2022) (no se evidencia 2023).
- Actas de las Comisiones de Seguimiento de las titulaciones (mayo-julio 2024).
- Proceso clave "PC11 Gestión de la inserción laboral", v04 25/11/2021.
- Plan de inserción laboral de Facultad (no se evidencia).
- Informes de inserción laboral (no se evidencian desde 2020).
- Proceso de apoyo "PA07 Gestión de reclamaciones, sugerencias y reconocimientos/felicitaciones", v05 09/04/2024.
- Informe anual de reclamaciones, sugerencias y reconocimientos/felicitaciones, curso 2022-2023.
- Proceso de apoyo "PA09 Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés", v04 25/11/2021.
- Memoria anual de los resultados de encuestas de satisfacción, curso 2022-2023.
- Proceso de apoyo "PA05 Evaluación, acompañamiento y reconocimiento del PDI y del PTGAS", v04 25/11/2021.
- Informe de resultados de evaluación de la actividad docente del CSEULS por titulaciones, curso 2023-2024.

- Página web <https://www.lasallecentrouniversitario.es/oferta-academica/>, apartado “Sistema de gestión de la calidad de la titulación”: informes de inserción laboral, informes de la evaluación de la actividad docente, resultados de indicadores de seguimiento del SGIC, resultados de satisfacción de los grupos de interés, resultados de aprendizaje.
- Proceso clave “PC14 Comunicación interna y externa”, v04 25/11/2021.

El Centro tiene implantados procesos para la recopilación sistemática de elementos exigidos en la directriz, no se evidencian informes de inserción laboral posteriores al 2020 ni existen planes de inserción laboral por Facultades.

Como se ha puesto de relieve en el criterio 4, la evaluación de la actividad docente se limita a la realización de encuestas de satisfacción a los estudiantes.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Directriz 6.2

La información debe estar disponible a todos los niveles necesarios de gestión, según corresponda, desde la coordinación de la actividad docente, hasta la dirección y gerencia del centro.

Se evidencia la directriz en los siguientes documentos y registros:

- Manual de Calidad, capítulo 9, v04 3/11/2022.
- Proceso clave "PC07 Evaluación del aprendizaje", v04 25/11/2021.
- Proceso clave "PC12 Análisis de los resultados asociados a la formación", v04 25/11/2021.
- Memoria CSEU La Salle 2023-2024 (26/09/2024).
- Proceso clave "PC11 Gestión de la inserción laboral", v04 25/11/2021.
- Proceso de apoyo "PA07 Gestión de reclamaciones, sugerencias y reconocimientos/felicitaciones", v05 09/04/2024.
- Proceso de apoyo "PA09 Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés", v04 25/11/2021.
- Proceso de apoyo "PA05 Evaluación, acompañamiento y reconocimiento del PDI y del PTGAS", v04 25/11/2021.
- Página web <https://www.lasallecentrouniversitario.es/oferta-academica/>, apartado "Sistema de gestión de la calidad de la titulación": informes de inserción laboral, informes de la evaluación de la actividad docente, resultados de indicadores de seguimiento del SGIC, resultados de satisfacción de los grupos de interés, resultados de aprendizaje.
- Proceso clave "PC14 Comunicación interna y externa", v04 25/11/2021.

La información de los distintos indicadores que recopila el centro está disponible, tanto para los equipos de dirección como para profesores y alumnos a través de su participación en las comisiones de seguimiento.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Valoración global del criterio (A, B, C, D)

B

Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto de mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

Se recomienda actualizar los informes de inserción laboral periódicamente y desarrollar planes de inserción laboral por facultad.

Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto de mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "C".

No cumplimientos

Detalle de los aspectos implican el no cumplimiento de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, e IMPIDEN asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "D".

Criterio 7.- Información pública, transparencia y rendición de cuentas

PUBLICACIÓN Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS A LOS GRUPOS DE INTERÉS IMPLICADOS.

El centro publica información clara, fiable, objetiva, actualizada y fácilmente accesible sobre sus actividades y programas y realiza la rendición de cuentas a los grupos de interés implicados en el despliegue del Sistema Interno de Garantía de Calidad.

Descripción de procedimientos SIGC

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

Aunque todos los procesos del SGIC declaran la necesidad de publicar la información relevante, así como su revisión y actualización, en el apartado "9. Rendición de cuentas", el proceso clave "PC14 Comunicación interna y externa" establece el modo en el que el CSEU La Salle hace pública la información actualizada correspondiente a las titulaciones, servicios y demás temáticas incluidas en el Sistema de Garantía Interna de Calidad. No obstante, el proceso PC14 no describe cómo se revisa y actualiza la información pública.

La información se publica principalmente en la página web del CSEU La Salle, según el tipo de información y el grupo de interés. La información sobre los programas formativos está incluida de forma explícita y muy completa en la web, y cada titulación contiene la siguiente información:

- Información general: folleto de la titulación, plan de estudios.
- Descripción de la titulación.
- Calendarios y horarios.
- Guías docentes.
- Competencias.
- Descripción del título, memoria de verificación e informes.
- Admisión y acceso.
- Programas de movilidad.
- Información prácticas externas.
- Recursos y servicios.
- Sistema de gestión de calidad de la titulación.
- Pastoral y voluntariado.
- Normativas.
- Sugerencias y reclamaciones.

El Manual del SGIC refleja en sus capítulos 2 y 4 la identificación de los grupos de interés y los órganos de participación en el SGIC, incluyendo la representación de los distintos grupos de interés en los órganos de toma de decisiones de la Facultad, de cada título, y del CSEU La Salle.

El proceso de apoyo "PA09 Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés" establece la sistemática para analizar el nivel de satisfacción y expectativas de los distintos grupos de interés relacionados con diversos aspectos de la vida académica que se desarrolla en el CSEU La Salle. El proceso clave "PC11 Gestión de la inserción laboral" establece la sistemática a aplicar en la gestión, realización, control y revisión de la inserción laboral de los egresados del CSEU La Salle, de tal modo que permita conocer el desarrollo profesional y la situación laboral de aquellos que han finalizado sus titulaciones en este Centro.

Se realizan encuestas a cinco grupos de interés: estudiantado (encuestas de evaluación docente, encuestas de satisfacción), profesorado (PDI) (encuestas de evaluación docente, encuestas de satisfacción), egresados (encuestas de valoración del Plan de Estudios, encuesta para valorar la inserción laboral del título), personal de administración y servicios (PTGAS) (encuestas de satisfacción), empleadores y proveedores (encuestas de satisfacción a los tutores de prácticas).

La página web del CSEU La Salle incluye toda la información solicitada en la directriz 7.3: información sobre el centro, información sobre los programas ofertados y guías docentes, información sobre los servicios de gestión del centro, información sobre servicios de orientación a los estudiantes, información sobre servicios complementarios ofertados, acceso al buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias, e información sobre resultados.

La rendición de cuentas sobre los resultados alcanzados en materia de política y objetivos de calidad del centro se lleva a cabo principalmente en la Comisión de Garantía de Calidad.

Análisis de las evidencias disponibles, por directriz

Directriz 7.1

El centro debe tener implementados procedimientos para publicar, revisar y actualizar información clara, fiable, objetiva, y fácilmente accesible sobre todos sus programas formativos y otras actividades relevantes.

Se evidencia la gestión de la información en los siguientes documentos y registros:

- Manual de Calidad, capítulo 10, v04 3/11/2022.
- Proceso clave "PC14 Comunicación interna y externa", v04 25/11/2021.
- Plan de comunicación interna y externa (no hay evidencia del mismo, aunque se cita en el Sistema).
- Página web del CSEU La Salle.

La información publicada es adecuada, completa y accesible, aunque se recomienda un sistema de actualización y revisión de la información pública.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Directriz 7.2

Los procedimientos relacionados con la información pública y la transparencia implementados por el centro deben tener en cuenta a los diferentes grupos de interés, tales como:

- Estudiantado potencial.
- Estudiantado matriculado.
- Personas egresadas.
- Personal docente.
- Personal de apoyo.
- Empleadores.
- Sociedad en general.

Se revisa la presencia de los grupos de interés en todos los procesos del SGSI, y especialmente en los siguientes documentos y registros:

- Manual de Calidad, capítulo 10, v04 3/11/2022.
- Proceso clave "PC11 Gestión de la inserción laboral", v04 25/11/2021.
- Informes de inserción laboral (no se evidencian desde 2020).
- Proceso de apoyo "PA09 Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés", v04 25/11/2021.
- Memoria anual de los resultados de encuestas de satisfacción, curso 2022-2023.
- Proceso clave "PC14 Comunicación interna y externa", v04 25/11/2021.
- Página web del CSEU La Salle.

Los procedimientos implementados para dar respuesta a la directriz sobre la información pública y la transparencia tienen en cuenta de manera adecuada los diferentes grupos de interés

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Directriz 7.3

La información debe ser publicada, al menos, en la página web del centro, y debe incluir, según corresponda:

- Información sobre el centro:
 - Organización.
 - Política.
 - Estrategia.
 - Sistema Interno de Garantía de Calidad implementado.
- Información sobre los programas ofertados:
 - Denominación de los títulos.
 - Universidades y centros implicados, en caso de títulos conjuntos.
 - Perfil de ingreso
 - Criterios y vías de acceso.
 - Criterios de reconocimiento de créditos.
 - Estructura del plan de estudios.
 - Número de plazas ofertadas.
 - Modalidad de impartición.
 - Oferta de movilidad.
 - Oferta de prácticas externas, entidades colaboradoras vinculadas al título.
 - Guías docentes de las asignaturas.
 - Requisitos de idiomas.
 - Cuando corresponda información sobre acceso o vinculación con profesiones reguladas.
 - Calendario lectivo (horarios de clase y fechas de evaluación).
- Información sobre los servicios de gestión del centro.
- Información sobre servicios de orientación a los estudiantes.

- Información sobre servicios complementarios ofertados.
- Acceso al buzón de quejas, reclamaciones y sugerencias.
- Información sobre resultados:
 - Información sobre resultados académicos.
 - Resultados de inserción laboral.
 - Satisfacción de los grupos de interés.
 - Quejas, reclamaciones y sugerencias de mejora.

Se evidencia la publicación de toda la información detallada en esta directriz en la página web del CSEU La Salle.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

A

Directriz 7.4

El centro debe implementar mecanismos que garanticen la rendición de cuentas de manera planificada, específica y bidireccional a los diferentes grupos de interés que participan en el despliegue del Sistema Interno de Garantía de Calidad. Esta rendición de cuentas debe incluir la información relevante sobre los resultados alcanzados en materia de política y objetivos de calidad del centro.

Se evidencia la rendición de cuentas a los grupos de interés en todos los procesos del SGSI, y especialmente en los siguientes documentos y registros:

- Manual de Calidad, capítulo 9, v04 3/11/2022.
- Manual de Calidad, capítulo 10, v04 3/11/2022.
- Proceso clave "PC11 Gestión de la inserción laboral", v04 25/11/2021.
- Proceso de apoyo "PA09 Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés", v04 25/11/2021.
- Proceso clave "PC14 Comunicación interna y externa", v04 25/11/2021.
- Página web del CSEU La Salle.
- Memoria CSEU La Salle 2023-2024 (26/09/2024).
- Actas de la Comisión de Garantía de Calidad (21/11/2023, 22/11/2023).

El centro tiene mecanismos para garantizar la rendición de cuentas a los diferentes grupos de interés, si bien resulta conveniente garantizar la retroalimentación, por parte de estos mismos grupos, sobre los resultados alcanzados.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Valoración global del criterio (A, B, C, D)

B

Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto de mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

Se recomienda reforzar mecanismos que garanticen que los distintos grupos de interés participen activamente en la rendición de cuentas y sean considerados en la retroalimentación de los resultados.

Se recomienda detallar el procedimiento de actualización y revisión de la información pública.

Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto de mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "C".

No cumplimientos

Detalle de los aspectos implican el no cumplimiento de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, e IMPIDEN asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "D".

Criterio 8.- Gestión de la I+D+i y transferencia de conocimiento

ORGANIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA Y DE TRANSFERENCIA DEL CENTRO

El centro despliega una estrategia de investigación y transferencia, adecuada a su estructura y ámbitos de trabajo y gestionando sus colaboraciones con instituciones científicas, empresas, administraciones, de una forma coherente con los programas de doctorado impartidos.

Descripción de procedimientos SIGC

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

El centro no imparte programas de doctorado.

Análisis de las evidencias disponibles, por directriz

Directriz 8.1

El centro tiene identificados los grupos de investigación, al menos los que participan en la impartición de programas de doctorado, y revisa y actualiza periódicamente las principales líneas de trabajo de cada uno de ellos.

No procede

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

Directriz 8.2

El centro analiza periódicamente la financiación de sus actividades de investigación, identificando, además de las líneas de financiación interna, los programas y proyectos de investigación externos establecidos a nivel nacional o internacional que estén alineados con sus principales líneas de trabajo y concurriendo a convocatorias de una forma planificada.

No procede

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

Directriz 8.3

El centro analiza periódicamente los resultados esperados o ya alcanzados de sus líneas de investigación, su potencial interés para entidades públicas, empresas o la sociedad en general, y establece mecanismos para transferir el conocimiento generado.

No procede

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

Directriz 8.4

Las actividades e investigación, desarrollo e innovación y de transferencia de tecnología, producen resultados alineados con las líneas de investigación de los programas de doctorado impartidos.

No procede

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

Directriz 8.5

Se debe disponer de un repositorio de acceso abierto en el que depositar una copia de la versión final aceptada para publicación de los resultados científicos del personal docente e investigador.

No procede

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

Valoración global del criterio (A, B, C, D)

Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto de mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto de mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "C".

No cumplimientos

Detalle de los aspectos que implican el no cumplimiento de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, e IMPIDEN asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "D".

Criterio 9.- Organización de la mejora continua

CICLO DE MEJORA CONTINUA DE LAS ACTIVIDADES DEL CENTRO.

El centro analiza y usa la información relevante para la toma de decisiones, tanto en lo referido a la gestión y mejora de las titulaciones, como a aspectos no académicos pero vinculados a la actividad del centro.

Descripción de procedimientos SIGC

Descripción global de los procedimientos y normativa del SIGC que establecen los mecanismos establecidos para dar respuesta al criterio y las directrices en que se desarrolla.

El SGIC incluye en numerosos procesos la mejora continua de la gestión, principalmente mediante la elaboración de los Planes de Mejora anuales de cada titulación, la evaluación y análisis de los resultados de aprendizaje, la revisión y mejora de las titulaciones oficiales, la gestión de reclamaciones y sugerencias, la evaluación de la satisfacción de los grupos de interés, el seguimiento de egresados, y la evaluación de la calidad del profesorado. Estos procesos se han analizado en anteriores directrices.

El proceso estratégico “PE04 Medición, análisis y mejora continua” define cómo el CSEU La Salle garantiza que se realiza un análisis integral del Sistema de Garantía de Calidad, mediante la valoración de indicadores y Planes parciales de mejora, elaborados con el fin de establecer un Plan Integral de Mejoras del SGIC. Incluye la realización de auditorías internas (SPE04) y externas.

El SGIC está orientado a utilizar el análisis de datos y resultados para la mejora y la toma de decisiones, principalmente a partir de los Planes de Mejora anuales de cada titulación.

El SGIC contempla y promueve los mecanismos para impulsar la mejora continua en el personal docente, principalmente según lo indicado en el proceso de apoyo “PA052 Evaluación, acompañamiento y reconocimiento del PDI y del PTGAS”. Los ámbitos de mejora incluyen la formación, la movilidad y la investigación, así como el desarrollo académico del profesorado desde la evaluación del desempeño, como forma de impulsar la mejora continua del mismo.

El SGIC contempla y promueve los mecanismos para impulsar la mejora continua en la gestión de los recursos y de los servicios de apoyo, principalmente según lo indicado en las Directrices 5.2 y 5.3.

Análisis de las evidencias disponibles, por directriz

Directriz 9.1

El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada periódicamente y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los programas formativos, especialmente las dirigidas a la mejora de los resultados académicos y al incremento de la satisfacción de los grupos de interés.

Se evidencia la existencia de procedimientos para la mejora en los siguientes documentos y registros:

- Manual de Calidad, capítulo 9, v04 3/11/2022.
- Proceso estratégico "PE04 Medición, análisis y mejora continua", v05 09/04/2024.
- Subproceso estratégico "SPE04 Auditoría interna", v01 07/07/2022.
- Informe de auditoría interna, 27/03/2023.
- Plan de acciones de mejora derivadas de auditoría interna 2023 (se cita pero no hay evidencia de documentación).
- Proceso clave "PC02 Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos. Seguimiento de titulaciones", v04 25/11/2021.
- Proceso clave "PC08 Gestión de la movilidad", v04 25/11/2021.
- Proceso clave "PC09 Gestión y revisión de las prácticas externas", v04 25/11/2021.
- Proceso clave "PC10 Gestión y revisión de la orientación profesional", v05 06/07/2023.
- Proceso clave "PC11 Gestión de la inserción laboral", v04 25/11/2021.
- Proceso de apoyo "PA07 Gestión de reclamaciones, sugerencias y reconocimientos/felicitaciones", v05 09/04/2024.
- Proceso de apoyo "PA04 Formación del personal académico y de administración y servicios", v04 25/11/2021.
- Proceso de apoyo "PA05 Evaluación, acompañamiento y reconocimiento del PDI y del PTGAS", v04 25/11/2021.
- Proceso clave "PC07 Evaluación del aprendizaje", v04 25/11/2021.
- Proceso clave "PC12 Análisis de los resultados asociados a la formación", v04 25/11/2021.
- Proceso de apoyo "PA07 Gestión de reclamaciones, sugerencias y reconocimientos/felicitaciones", v05 09/04/2024.
- Proceso de apoyo "PA09 Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés", v04 25/11/2021.
- Proceso clave "PC14 Comunicación interna y externa", v04 25/11/2021.

Se evidencia la utilización de información para la toma de decisiones en los siguientes registros:

- Actas de Equipo de Gobierno (19/05/2022, 30/10/2023) y de Junta de Facultad (Educación, 31/01/2022).
- Plan anual de revisión y mejora de los programas formativos.
- Actas de las reuniones de las Comisiones de seguimiento de los títulos y Planes de Mejora (mayo-julio de 2024).
- Informes de autoevaluación de las titulaciones 2022-2023 (noviembre 2023).
- Informes anuales de Programas de movilidad, curso 2022-2023.
- Memorias anuales de prácticas de cada titulación, curso 2023-2024.
- Informes de inserción laboral (no se evidencian desde 2020).

- Informe de evaluación del Plan de formación y propuesta de mejoras 2022.
- Informe de resultados de evaluación de la actividad docente del CSEULS por titulaciones, curso 2023-2024.
- Memoria CSEU La Salle 2023-2024 (26/09/2024).
- Informes de resultado de aprendizaje de las titulaciones 2023-2024.
- Actas de la Comisión de Garantía de Calidad (21/11/2023, 22/11/2023).
- Actas ECA (9/01/2024, 21/02/2024).
- Actas Junta de Facultad (31/01/2022, 7/02/2022) (no se evidencian de 2023).
- Informe anual de reclamaciones, sugerencias y reconocimientos/felicitaciones, curso 2022-2023.
- Memoria anual de los resultados de encuestas de satisfacción, curso 2022-2023.

Se evidencia adecuadamente que CSEU La Salle recoge y analiza de forma sistemática la información relevante para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los programas formativos, especialmente las dirigidas a la mejora de los resultados académicos y al incremento de la satisfacción de los grupos de interés.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Directriz 9.2

El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada periódicamente y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre el personal docente.

Se evidencia la directriz en los siguientes documentos y registros:

- Manual de Calidad, capítulo 9, v04 3/11/2022.
- Proceso clave "PC02 Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos. Seguimiento de titulaciones", v04 25/11/2021.
- Proceso clave "PC06 Planificación y desarrollo de la enseñanza", v04 25/11/2021.
- Plan anual de revisión y mejora de los programas formativos.
- Actas de las reuniones de las Comisiones de seguimiento de los títulos y Planes de Mejora (mayo de 2024).
- Informes de autoevaluación de las titulaciones 2022-2023 (noviembre 2023).
- Proceso estratégico "PE04 Medición, análisis y mejora continua", v05 09/04/2024.
- Informes de autoevaluación de las titulaciones 2022-2023 (noviembre 2023).
- Proceso estratégico "PE03 Definición/Revisión de la política de personal académico y PAS", v04 25/11/2021.
- Proceso de apoyo "PA03 Captación y selección de PDI y PTGAS", v04 25/11/2021.
- Proceso de apoyo "PA04 Formación del personal académico y de administración y servicios", v04 25/11/2021.
- Informe de evaluación del Plan de formación y propuesta de mejoras 2022.
- Proceso de apoyo "PA05 Evaluación, acompañamiento y reconocimiento del PDI y del PTGAS", v04 25/11/2021.
- Informe de resultados de evaluación de la actividad docente del CSEULS por titulaciones, curso 2023-2024.
- Proceso de apoyo "PA09 Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés", v04 25/11/2021.
- Protocolo de aplicación de encuestas asociadas al PA09, v05 10/11/2021. Apartado 7.2, Evaluación de la actividad docente.
- Proceso clave "PC08 Gestión de la movilidad", v04 25/11/2021.
- Actas de Equipo de Gobierno (19/05/2022, 30/10/2023) y de Junta de Facultad (Educación, 31/01/2022).
- Memoria anual de los resultados de encuestas de satisfacción, curso 2022-2023.

Como se ha puesto de relieve en el criterio 4, se recomienda establecer un procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado con mayor alcance con el fin de estudiar el resultado de estos y trazar un plan de acción para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Directriz 9.3

El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada periódicamente y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los recursos materiales, los servicios y el personal de apoyo.

Se evidencia la directriz en los siguientes documentos y registros:

- Manual de Calidad, capítulo 9, v04 3/11/2022.
- Proceso de apoyo "PA06 Gestión de los recursos materiales", v04 25/11/2021.
- Proceso clave "PC02 Revisión y mejora de la calidad de los programas formativos. Seguimiento de titulaciones", v04 25/11/2021.
- Plan anual de revisión y mejora de los programas formativos.
- Actas de las reuniones de las Comisiones de seguimiento de los títulos y Planes de Mejora (mayo de 2024).
- Proceso estratégico "PE04 Medición, análisis y mejora continua", v05 09/04/2024.
- Informes de autoevaluación de las titulaciones 2022-2023 (noviembre 2023).
- Proceso estratégico "PE03 Definición/Revisión de la política de personal académico y PAS", v04 25/11/2021.
- Proceso de apoyo "PA03 Captación y selección de PDI y PTGAS", v04 25/11/2021.

Se recomienda establecer un sistema de evaluación periódica que sirva para el establecimiento de acciones de mejora sobre los recursos materiales, los servicios y el personal de apoyo.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Directriz 9.4

El centro debe asegurar que, de forma sistemática, la información relevante es analizada periódicamente y tomada como referencia para establecer las acciones de mejora pertinentes sobre los sistemas de obtención de resultados y de información pública, transparencia y rendición de cuentas.

Se evidencia la directriz en los siguientes documentos y registros:

- Manual de Calidad, capítulo 9, v04 3/11/2022.
- Proceso de apoyo "PA09 Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés", v04 25/11/2021.
- Proceso clave "PC14 Comunicación interna y externa", v04 25/11/2021.
- Página web del CSEU La Salle.
- Memoria CSEU La Salle 2023-2024 (26/09/2024).
- Actas de la Comisión de Garantía de Calidad (21/11/2023, 22/11/2023).
- Actas de las reuniones de las Comisiones de seguimiento de los títulos y Planes de Mejora (mayo de 2024).
- Proceso estratégico "PE04 Medición, análisis y mejora continua", v05 09/04/2024.
- Informes de autoevaluación de las titulaciones 2022-2023 (noviembre 2023).

La información publicada recoge datos relacionados con los resultados de los sistemas de evaluación y que sirven para la rendición de cuentas hacia el conjunto de los grupos de interés.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Directriz 9.5

El centro debe asegurar que su Sistema Interno de Garantía de Calidad es adecuado, revisando periódicamente su funcionamiento y estableciendo las acciones de mejora pertinentes.

Se evidencia la revisión de la Política de Calidad y de los objetivos en los siguientes documentos y registros:

- Manual de Calidad, capítulo 9, v04 3/11/2022.
- Actas de la Comisión de Garantía de Calidad (21/11/2023, 22/11/2023).
- Actas ECA (9/01/2024, 21/02/2024).
- Actas Junta de Facultad (31/01/2022, 7/02/2022) (no se evidencia 2023).
- Actas de las reuniones de las Comisiones de seguimiento de los títulos y Planes de Mejora (mayo de 2024).
- Proceso estratégico "PE04 Medición, análisis y mejora continua", v05 09/04/2024.
- Informes de autoevaluación de las titulaciones 2022-2023 (noviembre 2023).
- Autoinforme de Seguimiento del Sistema de Garantía Interna de Calidad, 21/11/2022 (no se evidencia 2023).
- Proceso estratégico "PE01 Elaboración, revisión y actualización de la Política y los Objetivos de calidad", v04 25/11/2021.
- Proceso de apoyo "PA01 Gestión y control de los documentos y registros", v04 25/11/2021.
- Memoria CSEU La Salle 2023-2024 (26/09/2024).

El CSEU La Salle tiene un sistema interno de garantía de calidad adecuado que se revisa periódicamente y donde se establecen las correspondientes acciones de mejora de forma sistemática.

Valoración global de la directriz (A, B, C, D)

B

Valoración global del criterio (A, B, C, D)

B

Oportunidades de Mejora

Aspectos que SIN COMPROMETER de forma sustantiva el cumplimiento alguna directriz del criterio y que pueden ser objeto de mejora en cuanto a eficiencia o eficacia del sistema

Se recomienda reforzar el sistema de evaluación periódica para que sirva para el establecimiento de acciones de mejora sobre el conjunto del profesorado, los recursos materiales, los servicios y el personal de apoyo.

Necesidades de Mejora

Detalle de los aspectos que COMPROMETEN el cumplimiento alguna directriz del criterio y que deben ser objeto de mejora para poder asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "C".

No cumplimientos

Detalle de los aspectos que implican el no cumplimiento de los criterios y directrices del modelo SISCAL madri+d, e IMPIDEN asegurar una correcta implantación del sistema. Deben estar relacionadas con una o varias directrices que hayan sido valoradas "D".

Fortalezas del Sistema

Detalle de las fortalezas del sistema identificadas durante la evaluación

1. El ciclo de mejora con el diseño de los DAFO, encuestas, el plan de mejora y el seguimiento están interiorizados en la organización de la universidad.
2. Las instalaciones de salud son excelentes.
3. Ha sido muy positiva la valoración de los alumnos sobre la formación recibida, práctica y muy sólida, sobre la relación y comunicación con sus profesores y los servicios que en ella se ofrecen. Sobre todo, las prácticas desde los inicios de la formación
4. Se cuenta con una estructura de representación estudiantil sólida e implicada en la gestión de los procesos de calidad.
5. El alumnado está representado en las comisiones internas de calidad de cada centro
6. Los empleadores están muy satisfechos con la formación y la cercanía del estudiantado, con la agilidad en el proceso de tramitación de la práctica y su seguimiento.
7. La página web tiene toda la información requerida por el SISCAL y es de fácil acceso.

Relación de Oportunidades de mejora

1. Se recomienda reforzar la incorporación de los diferentes los grupos de interés, consiguiendo así una mayor participación de las personas egresadas y el colectivo empleador en los procedimientos relacionados con el centro y, sobre todo, los relacionados con la mejora de los programas formativos impartidos.
2. Se recomienda revisar la documentación y el detalle incluido en el desarrollo de los procedimientos para facilitar su correcta implementación y uso interno, por ejemplo, adecuando el apartado Desarrollo a los fluogramas que se presentan explicando tanto los diferentes pasos como las entradas y salidas o incluyendo una mayor descripción de acciones y responsables.
3. Se recomienda revisar los procedimientos para el diseño, aprobación, modificación y extinción de las titulaciones para detallar su desarrollo y facilitar su correcta implementación.
4. Se recomienda detallar en los procedimientos de diseño y modificación de los programas formativos la incorporación de representantes de grupos de interés externos.
5. Se recomienda la adopción de medidas que fomenten la incorporación de la innovación docente de forma general en todas las actividades del profesorado.
6. Se recomienda establecer un procedimiento para la evaluación de la actividad docente del profesorado en el que participen estudiantes, el profesorado y las personas responsables a nivel académico, se conecten con consecuencias para el profesorado evaluado y para la mejora de la calidad de las enseñanzas impartidas en el Centro (modelo DOCENTIA).
7. Se recomienda actualizar los informes de inserción laboral periódicamente y desarrollar planes de inserción laboral por facultad.
8. Se recomienda reforzar mecanismos que garanticen que los distintos grupos de interés participen activamente en la rendición de cuentas y sean considerados en la retroalimentación de los resultados.
9. Se recomienda detallar el procedimiento de actualización y revisión de la información pública.
10. Se recomienda reforzar el sistema de evaluación periódica para que sirva para el establecimiento de acciones de mejora sobre el conjunto del profesorado, los recursos materiales, los servicios y el personal de apoyo.

Relación de Necesidades de Mejora

--

Relación de No cumplimientos

--

Valoración Global del Sistema Interno de Garantía de Calidad

El dictamen del Comité de Certificación de la Fundación, una vez analizado el Informe de Evaluación elaborado por Panel y teniendo en cuenta las alegaciones (si aplica) es:

DICTAMEN

FAVORABLE

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE CERTIFICACIÓN

Nombre:

Fecha: